



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CÓRDOBA, 23 FEB 2015

Cudap. Exp-UNC: 0057414/2013

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. María Gabriela López Fabre en la que solicita autorización para la réplica del dictado del curso de carácter extensionista **"Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"** destinado a aspirantes de preceptores, preceptores en actividad, estudiantes de nivel superior universitario y no universitario, y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta tiene como finalidad brindar un espacio de reflexión y comprensión de la complejidad del contexto educativo actual entrelazado con la dinámica institucional y social propia del adolescente de hoy.

Que el curso tiene como objetivo sensibilizar a preceptores, tutores y docentes que se desempeñen en el nivel medio, sobre las condiciones posmodernas en la que los jóvenes de hoy viven, en las cuales pueden aparecer situaciones de riesgo, y poder intervenir de manera preventiva o como agente de derivación.

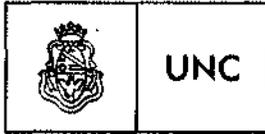
Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01. El mismo curso fue dictado y aprobado por RHCD N°299/13.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(Ad-referendum del HCD)  
RESUELVE**

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Secretaría de Extensión  
Facultad de Psicología



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

Cudap. Exp-UNC 0057.414 /2013

**Artículo 1º** Autorizar el curso de carácter extensionista **"Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"** a cargo de la Lic. María Gabriela López Fabre disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Lic. Patricia Isabel Quintana, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Reconocer como Equipo Docente encargado del dictado del curso a las Licenciadas en Psicología María Gabriela López Fabre y Patricia Isabel Quintana.

**Artículo 3º:** Autorizar a la Lic. María Gabriela López Fabre a realizar el cobro en concepto de honorarios.

**Artículo 4º:** Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

**Artículo 5º:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 6º :** Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100

*Lilian Ferragut*

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Secretaría de Extensión  
Facultad de Psicología



*Claudia Forcomian*  
Lic. CLAUDIA FORCOMIAN  
DEGANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



ANEXO RD

100

Cudap. Exp-UNC 0057414 / 2013

### DATOS ORGANIZATIVOS.

**1) Título:** "Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"

**2) Destinatarios:** Preceptores en actividad, aspirantes a serlo, estudiantes de nivel superior universitario y no universitario, público en general con secundario finalizado.

**a) Lugar de Dictado:** Facultad de Psicología  
Capacidad. 70 alumnos

**4) Cupo mínimo:** 20 personas

**5) Aranceles:** Curso completo \$ 970 o 2 cuotas de \$485

- ❖ Disponibilidad de becas –( las becas y descuentos están regulados en la Resolución N° 888/04 : a consideración de la responsable académica

**6) Dictado del Curso.**

- ❖ Día: sábados
- ❖ Hora : 9 a 13 hs.
- ❖ Frecuencia: quincenal
- ❖ N° de encuentros: 8

**7) Carga horaria.**

- ❖ **Curso completo:** 32 horas
- ❖ **Horas presenciales:** 32 hs.
- ❖ **Horas no presenciales:** ninguna
- ❖ **Horas por encuentro:** 4 hs.

**8) Certificación.**

- ❖ Asistente con evaluación aprobada.

**9) Inscripción y cobro de aranceles.**

Facultad de Psicología Área Económica Financiera

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Secretaría de Extensión  
Facultad de Psicología



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



ANEXO RD 100

Cudap. Exp-UNC 10057414 / 2013

0) Difusión

11) Aparatos.

- ❖ TV.
- ❖ Reproductor de video o DVD.
- ❖ Cañon Láser.

12) Cobro de honorarios

Lic. Ma. Gabriela López Fabre

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Horas
Lic. María Gabriela López Fabre	17.004.890	153931235	gabrielafabre@hotmail.com	Responsable académica	Coordinación académica, docente	16 horas
Lic. Patricia Isabel Quintana	18.557.301	156743558	Patriciaiquintana@hotmail.com	Responsable administrativa	Docente. Administrativas	16 horas

Lic. Ma. Gabriela López Fabre